

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de junio de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Eugenio Guerrero López.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Eugenio Guerrero López, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, Delegación Provincial de Granada, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en Granada.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 15 de junio de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Ingenieros don Antonio Casals Marcén.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Ingenieros don Antonio Casals Marcén, en la actualidad con destino civil en la Dirección General de Protección Civil, Segundo Jefe local de Protección Civil de Tarazona (Zaragoza), en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Zaragoza.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de mayo de 1967 por la que se concede el reingreso en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don Luis Seoane Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha y de conformidad con el acuerdo del Consejo Fiscal, se autoriza el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don Luis Seoane Rodríguez, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de mayo de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de junio de 1967 por la que se aprueba el expediente de la oposición para cubrir la cátedra del grupo VI, «Topografía», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Bélmex, Cartagena, Huelva y León.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 8 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto) para cubrir la cátedra del grupo VI, «Topografía», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Bélmex, Cartagena, Huelva y León.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos numerarios con carácter provisional del grupo VI, «Topografía», de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Cartagena, a don Víctor González-Pumariega y Díaz, y de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Huelva, a don Higinio Gil Cantero, quienes percibirán el sueldo anual de 137.700 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes, declarándose desiertas las cátedras de Almadén, Bélmex y León.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.